

*01Pas-Cep

–En la ciudad de Paraná, a los 2 días del mes de julio de 2008, se reúnen los señores diputados.

ASISTENCIA

–A las 10.37, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Adami, Alderete, Almada, Argain, Artusi, Benedetti, Berthet, Bescos, Bettendorff, Bolzán, Busti, Cáceres, Cardoso, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Jourdán, Kerz, López, Maier, Miser, Nogueira, Vásquez y Zacarías.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de 27 señores diputados, queda abierta la 1ª sesión ordinaria del 129º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito a la señora diputado Díaz a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura a las actas de las sesiones realizadas el 18 de junio de 2008.

–A indicación del señor diputado Bescos se omite la lectura y se dan por aprobadas.

LICENCIAS

SR. CÁCERES – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero justificar la ausencia del diputado Allende, quien por estar realizando tareas legislativas no ha podido concurrir a esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, se justifica la ausencia del señor diputado Allende.

–Asentimiento.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

*02 ju-gra

–Al enunciarse el punto 1 de los Dictámenes de Comisión (Expte. Nro. 16.665), dice el:

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este dictamen se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Luego de enunciarse los Proyectos Venidos en Revisión, dice el:

SR. BESCOS – Pido la palabra.

De acuerdo con lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito, señor Presidente, que se reserven en Secretaría, para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas, los proyectos registrados con los siguientes números de expediente: 16.694, 16.717, 16.718, 16.719, 16.720, 16.724 y 16.727; que se comunique el pedido de informes registrado con el número de expediente 16.695, por constar con las firmas requeridas en la Constitución; y que el resto de los proyectos que figuran en la nómina de los Asuntos Entrados se giren a las comisiones allí indicadas.

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, la reserva del proyecto de resolución identificado con el número de expediente 16.723.

SR. BESCOS – En ese caso, señor Presidente, excluyo de mi moción el giro a comisión del proyecto indicado por el señor diputado Benedetti y solicito que quede reservado con los enunciados precedentemente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bescos.

–La votación resulta afirmativa.

*03M

SR. BOLZÁN – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se dé ingreso al proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en Aldea María Luisa, departamento Paraná (Expte. Nro. 16.674); asimismo, que se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

–Asentimiento.

–Se lee:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–A la fundación de la Villa San José

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Dos fechas, señor Presidente, el 2 de julio de 1857 y el 2 de julio de 2008, marcan el 151º aniversario de la fundación de la primera colonia de inmigrantes suizos franceses e italianos, denominada Villa San José.

En este momento, considerando el ejemplo de las corrientes inmigratorias que llegaron a nuestras tierras de la mano del general Urquiza, me surge una palabra que es resiliencia, es decir, la capacidad que tuvieron nuestros abuelos gringos de sobreponerse a la adversidad cuando llegaron a estas tierras buscando trabajo, buscando un lugar donde radicar a toda su familia. En este día tan especial para los sanjosesinos y para los colonenses, con este humilde homenaje quiero rescatar ese espíritu de lucha y de trabajo y la capacidad para sobreponerse a todas las inclemencias del tiempo y de la historia que tuvieron nuestros gringos para salir adelante, ese espíritu que es el mismo que tenemos los entrerrianos.

–Al gobierno del doctor Arturo Illia

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Señor Presidente: recordando el infausto 28 de junio de 1966, día en que fue derrocado el gobierno del doctor Arturo Illia, voy a hacer una pequeña referencia a su obra de gobierno.

El doctor Arturo Illia fue Vicegobernador de la Provincia de Córdoba, diputado nacional, Gobernador electo de la misma provincia, pero no llegó a asumir este cargo porque el mismo golpe de Estado que derrocó a Frondizi anuló el resultado de las elecciones.

Como Presidente de la Nación desarrolló una obra de gobierno ejemplar marcada por la honestidad y la rectitud moral.

*04S

Al poco tiempo que asumió levantó –como es de público conocimiento– la proscripción que hasta ese entonces pesaba sobre el Partido Comunista y sobre el peronismo, para que pudieran participar libremente de las elecciones de 1965.

En materia económica podemos decir, sin ningún temor a ser exagerados, que detuvo la recesión; mejoró la distribución de la riqueza, favoreciendo fundamentalmente a los sectores bajos y medios; reactivó la economía y el mercado interno creció; anuló los contratos petroleros, recuperando la riqueza de los suelos para la nación. En 1964 y 1965 el Producto Bruto Interno creció el 10 por ciento y entre el 9 y el 10 por ciento respectivamente; se triplicó la construcción de caminos y se construyeron dos grandes obras hidroeléctricas.

En lo social, el presidente Illia concretó una vieja aspiración de don Hipólito Yrigoyen: la Ley de Salario Mínimo, Vital y Móvil; se controló el precio de la canasta familiar mediante la Ley

de Abastecimiento; se fijó un piso a las jubilaciones y pensiones y se estableció una jubilación para aquellas personas no videntes de más de 45 años. Se redujeron los conflictos sociales; el salario aumentó un 25 por ciento y se destinaron 1.000 millones de pesos de entonces a la construcción de viviendas.

La educación quizás es el sector en el que más se apreció la obra de gobierno de don Arturo: el presupuesto educativo pasó del 12 por ciento al inicio 25 por ciento al término de su gobierno; se lanzó un plan de alfabetización; se triplicó la inversión en colegios; se estableció una pensión vitalicia para aquellos que fueran premiados en ciencias y artes; la universidad argentina alcanzó entonces un gran prestigio internacional.

En política exterior estableció lazos de fraternidad con Uruguay propiciando la celebración de acuerdos; y reivindicó la soberanía sobre las islas Malvinas exigiendo y logrando que Gran Bretaña comenzara las negociaciones.

Finalmente, con respecto a los medicamentos, como todos sabemos, se creó una comisión de investigación dirigida por un profesor de la Facultad de Farmacología de la Universidad de Buenos Aires para estudiar la calidad de los medicamentos; de esa investigación surgió que la mayoría de los medicamentos que se distribuían en forma gratuita no contenían los ingredientes que decían en los prospectos y además estaban sobrevaluados en un mil por ciento. Durante su gobierno se sancionó la famosa Ley Oñativia, por la cual se congeló el valor de los medicamentos y se exigió a los laboratorios que proporcionaran una declaración jurada con los componentes y los costos que tenían para producir. Por supuesto que esto generó la reacción de estos sectores concentrados de la economía, de los laboratorios extranjeros, y comenzó la fuerte campaña de desprestigio que todos conocemos. Calificaron al Presidente de ingenuo por su honestidad, y de tortuga por su orden y su paciencia.

Muchos sectores apoyaron el golpe de Estado del 28 de junio de 1966: grupos económicos extranjeros; algún sector de la CGT, dirigido por Vandor, que quería un peronismo sin Perón; la UCRI, dirigida por Frondizi; y los medios de prensa.

El 28 de junio se produjo el golpe. Los golpistas irrumpieron en la Casa de Gobierno y fueron resistidos pacíficamente por este honesto médico de pueblo, hasta que tras varios intentos, finalmente a las 7 y 25 de la mañana lo despojaron de su investidura de manera insolente.

*05Pasi.Cla.

Cabe recordar que entre los conspiradores se encontraba el coronel Perlinger, a quien el Presidente Illia le manifestó que sentiría vergüenza ante sus hijos por usar las Fuerzas Armadas de la Constitución en contra de la Constitución para despojar a un Presidente constitucional; y en el año 1976, 10 años después, el coronel Perlinger recordó esta frase que le había dicho don Arturo y reconoció que lo que le había anunciado le ocurrió y sentía vergüenza de lo que había hecho.

Creo que este sencillo homenaje tiende a recordarnos a todos los argentinos este tipo de hechos, donde un Presidente constitucional que gobernó con la Ley y la Constitución en la

mano, fue desalojado por la fuerza de su cargo y volvió a su casa en un taxi, mejor dicho, no volvió a su casa porque ni siquiera tenía casa: volvió a la casa de su hermano, y murió en la pobreza.

En las circunstancias en que estamos viviendo y en que estamos hablando de estos hechos aberrantes, creo que vale la pena recordar esto y que todos, no solamente desde el Bloque Radical, hagamos votos para que aprendamos esta triste lección, para que hechos como este no vuelvan a ocurrir.

–A don Hipólito Yrigoyen

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero rendir homenaje a la memoria de Hipólito Yrigoyen, ya que mañana se cumple el 75º aniversario de su muerte. Por alguna razón existe cierta tendencia a destacar estos aniversarios cuando se cumplen en números redondos, pero no lo hacemos por eso, sino porque para nosotros es una fecha muy significativa.

El 3 de julio de 1933, para tristeza y dolor de buena parte del pueblo argentino, muere don Hipólito Yrigoyen. Fue uno de los fundadores y consolidadores de la Unión Cívica Radical y fue también el primer Presidente de la República Argentina elegido verdaderamente por una democracia amplia y legítima.

Yo no quisiera explayarme en su obra de gobierno, tanto en su primero como en su segundo gobierno; simplemente quiero poner el énfasis en cuestiones que para Yrigoyen fueron centrales y que me parece que debemos rescatar y profundizar los argentinos: la educación pública; la reforma universitaria; la creación de YPF, de la mano del general Mosconi, y la recuperación de la renta petrolera al servicio del desarrollo nacional; obra que quedó trunca el 6 de septiembre de 1930 por la mano de los intereses antipopulares y antinacionales que derrocaron a aquel gobierno progresista.

Yrigoyen no necesita nuestro homenaje, su nombre está presente en muchísimos monumentos, en muchísimas calles, en paseos públicos de nuestro país, ya no nos pertenece con exclusividad a los radicales, forma parte de la más selecta galería de próceres de la República Argentina y quienes lo derrocaron y quienes lo vilipendiaron injustamente, ocupan también el lugar que merecen en la historia: el lugar de la ignominia y a veces ni siquiera del recuerdo. Pero sí creo que necesitamos mantener vivo su recuerdo para inspirarnos en su ejemplo de conducta y de doctrina porque su obra está inconclusa y porque, como él mismo dijo: “La democracia no consiste sólo en la garantía de la libertad política, entraña a la vez la posibilidad para todos de poder alcanzar un mínimo de felicidad, siquiera”, en una elocuente, yo diría poética frase en su mensaje al Congreso Nacional el 31 de agosto de 1920.

*06Pas-Cep

Por lo tanto, el homenaje a Yrigoyen, a 75 años de su muerte, pretende ser no sólo un mero formalismo, sino la renovación de un compromiso militante para hacer realidad esa democracia social con la que él soñaba, democracia plena y profunda, en la que, como decía, todos puedan alcanzar un mínimo de felicidad.

–Al general Juan D. Perón

–Al Día Internacional de la Cooperación

SR. KERZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: ayer se conmemoró un aniversario más del fallecimiento del general Perón, y quiero rendirle homenaje por su obra de gobierno, por su visión de futuro y por su capacidad de integrar proyectos transformadores para los argentinos.

También el 1º de julio se celebra el Día Internacional de la Cooperación. En Entre Ríos, señor Presidente, ha quedado marcada la impronta cooperativista en muchas áreas, como en las cooperativas de agua, en las cooperativas de eléctricas, en las cooperativas de viviendas y en las cooperativas agropecuarias, cuyos valores de solidaridad, reciprocidad y ayuda mutua son importantes tenerlos en cuenta en estos momentos.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en la ciudad de Concordia, con el fin de la radicación definitiva del barrio Victorino Simón (Expte. Nro. 16.665).

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bescos. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo la elaboración de un proyecto para ampliar el edificio de la Escuela Nro. 220 "Maipú" de Santa Elena (Expte. Nro. 16.694).

SRA. DÍAZ – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de este proyecto y, de aprobarse, que se considere en conjunto con el proyecto identificado como expediente número 16.724, porque se refiere al mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Díaz. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el proyecto de resolución que declara de interés legislativo al VIII Encuentro de Cooperativas Entrerrianas a realizarse en Concepción del Uruguay el próximo 5 julio (Expte. Nro. 16.717).

SR. KERZ – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de este proyecto debido a la proximidad de la fecha de realización del evento a que refiere el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Kerz. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que declara área natural protegida al sector de bosque nativo ubicado en el ejido urbano de la ciudad de La Paz (Expte. Nro. 16.718).

SRA. NOGUEIRA – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Nogueira. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el proyecto de resolución que declara de interés legislativo la Tercera Edición de la Feria del Libro de Entre Ríos que tendrá lugar los días 3, 4 y 5 de julio de 2008 en la ciudad de La Paz (Expte. Nro. 16.719).

SRA. NOGUEIRA – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de este proyecto, debido a la proximidad de la fecha en que se va a realizar la feria.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Nogueira. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que la ciudad de Gualaguaychú sea sede de los nuevos juzgados que se crearán a partir del nuevo Código Procesal Civil (Expte. Nro. 16.720).

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Benedetti. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

*07 ju-gra

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el proyecto de resolución que expresa el más enérgico repudio a la aprobación por parte del Parlamento europeo de la denominada “Directiva de Retorno” de inmigrantes ilegales (Expte. Nro. 16.723).

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Artusi. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo la ejecución del proyecto de ampliación de la Escuela Provincial de Nivel Medio Nro. 220 “Maipú”, de la localidad de Santa Elena (Expte. Nro. 16.724).

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas para considerarlo en forma conjunta –como lo adelantó la diputada Díaz– con el proyecto de resolución identificado con el número de expediente 16.694.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Artusi. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el proyecto de resolución que rinde un sentido homenaje al compositor e intérprete Jorge Mockert (Expte. Nro. 16.727).

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bescos. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en Aldea María Luisa, departamento Paraná (Expte. Nro. 16.674).

SR. BOLZÁN – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bolzán. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó el tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles ubicados en la ciudad de Concordia, con destino a la radicación definitiva de grupos familiares actualmente poseedores pertenecientes al barrio Victorino Simón (Expte. Nro. 16.665).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Estos terrenos a expropiar ya están habitados por gente muy humilde de la ciudad de Concordia, y aludiendo a lo que oportunamente conversaba con usted, señor Presidente, quiero decir que la titularización de la propiedad en favor de estas personas constituye un acto de justicia social, porque es un aporte a su dignificación.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley, de acuerdo el dictamen de la Comisión de Legislación General.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura a los proyectos de resolución que solicitan al Poder Ejecutivo la elaboración y ejecución de un proyecto de ampliación del edificio de la Escuela Provincial de Nivel Medio Nro. 220 “Maipú”, de la localidad de Santa Elena (Exptes. Nros. 16.694 y 16.724).

–Se leen nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SRA. DÍAZ – Pido la palabra.

Brevemente, señor Presidente, voy a dar algunos datos sobre esta solicitud. Las autoridades, docentes, padres y alumnos de la Escuela de EGB 3 Nro. 220 “Maipú” solicitan por mi intermedio que el Poder Ejecutivo realice los aportes económicos necesarios para las obras de construcción consistentes en aulas y otros espacios afines,

*08M

indispensables para su funcionamiento ya que desde su creación, en 1990, hace más de una década, la situación actual es que estos alumnos comparten aulas en la Escuela Primaria Nro. 76 y al no existir suficiente cantidad de estas se ven obligados a deambular por la ciudad para dictar clases en distintos edificios.

Así nació la EGB 3 Nro. 220 “Maipú”, que rápidamente ganó su espacio dentro de la institución como lógica continuidad de los alumnos que egresan de la escuela primaria. Deben ustedes saber que la Escuela Nro. 76 “Maipú” es de primera categoría, tiene una plantilla de alumnado que excede los 600 alumnos y la EGB 3 ya alcanza los 350 alumnos distribuidos en 7 divisiones. Además, es preciso que se tome conocimiento que se encuentra aprobado el nivel medio orientado a la Escuela Nro. 220, con resolución pero sin implementar por falta de espacio físico.

El pedido desde el año 2001 es simple y concreto en función de los beneficios que representa esta comunidad educativa tan importante ubicada en el centro de la ciudad, a la que pueden acceder desde barrios equidistantes niños, adolescentes y adultos, ya que por la noche funciona también el bachillerato para adultos.

Que quede claro para ustedes, como lo es para mí que procedo de esta comunidad, que estamos hablando ya de 1.000 alumnos que se ven afectados y potencialmente muchos más, ya que, por el censo escolar del año 2007, las proyecciones de matrícula en la ciudad –y lo digo con orgullo– se ha ido incrementando favorablemente en todos los establecimientos de la gestión pública y privada; en este ciclo lectivo 2008 se está funcionando con aulas llenas.

El pedido es concreto y simple: se necesitan más aulas en el amplio predio de la Escuela Nro. 76 ubicada frente a la plaza principal del pueblo donde se puede albergar con más comodidad a más alumnos de la escuela primaria, de EGB 3 y potencialmente a los 200 que, según proyecciones del censo escolar que se ha realizado en el año 2007, continuarían en

la escuela en caso de existir el espacio para seguir en el nivel medio; esto sin contar con la educación de adultos afianzada en la comunidad.

Teniendo en cuenta las necesidades de esta comunidad educativa y los alcances de funcionamiento resulta imperioso que el Poder Ejecutivo provincial, a mi criterio, tome conocimiento detallado de los anteproyectos presentados por la Escuela Nro. 220 –expediente nro. 616-890– que se han elaborado para la construcción de aulas y otras instalaciones y que fueron presentados con anterioridad a la Comisión de Arquitectura y al Consejo General de Educación para determinar la viabilidad de esta realización.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis pares que me acompañen con el voto afirmativo.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente, compartiendo lo expresado por la diputada Díaz y agradeciéndole la buena disposición que ha tenido para unificar el tratamiento de estos dos proyectos de resolución, Expedientes Nro. 16.694 y 16.724, solicito que por Secretaría se dé lectura a una redacción que toma puntos de ambos expedientes, a fin de poder tratarlos de manera conjunta teniendo en cuenta que estaríamos pidiendo, como dijo la diputada Díaz, la elaboración y la ejecución de un proyecto y con el agregado del número de expediente estaríamos dando una solicitud y una indicación clara al Poder Ejecutivo para que dé respuesta a esta sentida demanda en pos de la educación en esta localidad.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto unificado.

–Se lee:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través, de la Dirección General de Arquitectura y Construcciones, elabore y ejecute el proyecto de ampliación y construcción de aulas en la Escuela de EGB3 N° 220 Maipú de la ciudad de Santa Elena, de acuerdo al anteproyecto que obra en el Expediente N° 616-890.

Art. 2º.- Comuníquese, etcétera.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución unificado en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

*09S

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución que declara de interés legislativo el VIII Encuentro de Cooperativas Entrerrianas, a realizarse en la ciudad de Concepción del Uruguay, el próximo 5 de julio (Expte. Nro. 16.717).

–Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley que declara área natural protegida al sector de bosque nativo ubicado en el ejido urbano de la ciudad de La Paz donde funcionaba el Destacamento Vigilancia Cuartel La Paz (Expte. Nro. 16.718).

–Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SRA. NOGUEIRA – Pido la palabra.

Voy a hacer una breve reseña de cómo surge este proyecto.

En su gestión anterior como gobernador, señor Presidente, y en la mía como intendenta, junto a la ciudadanía en general y distintas entidades representativas de la ciudad empezamos a trabajar sobre este predio de 254 hectáreas. En el año 2006 se hizo el primer Congreso Nacional de Bosques Nativos, que contó con la concurrencia de más de 400 invitados de distintos lugares de nuestro país: investigadores, profesores, público en general y fundamentalmente representantes de organizaciones ambientalistas, quienes recorrieron este predio y sugirieron la posibilidad de solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia que promoviera la declaración de este predio como área natural protegida.

Para esto el ex gobernador Busti tomó la decisión política de comprar este predio para no sólo destinarlo a algo tan fundamental como es la preservación de nuestros bosques nativos, sino también a la educación, la producción, el turismo y la recreación. El jueves de la semana pasada terminó el trámite de la adquisición de este predio por parte de la Provincia, que es el paso previo para hacer realidad este anhelo que empezó a concretarse a partir de que un gobernador escuchara el interés de la ciudadanía.

Solicito a mis pares, señor Presidente, que acompañen este proyecto que es fundamental no sólo para los paceños, sino para todos los entrerrianos y argentinos, porque tiene que ver con la vida actual y el futuro de nuestro país.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

*10Pasi.Cla.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución que declara de interés legislativo la III Edición de la Feria del Libro de Entre Ríos, a realizarse próximamente en la ciudad de La Paz (Expte. Nro. 16.719).

–Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SRA. NOGUEIRA – Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados: esta es la tercera edición de la Feria del Libro de Entre Ríos que surge de un grupo de ciudadanos jóvenes con la inquietud de llevar adelante este tipo de iniciativas. Por eso, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto, ya que la declaración de interés legislativo jerarquiza esta feria.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que la ciudad de Gualeguaychú sea sede de los nuevos Juzgados Civil y/o Comercial que se crearán a partir de la vigencia del nuevo Código Procesal Civil (Expte. Nro. 16.720).

–Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar quiero aclarar que hay un error de transcripción en la nómina de Asuntos Entrados, porque lo que se está solicitando, conforme al texto del proyecto, es que Gualeguaychú sea sede de uno de los ocho juzgados que la implementación del nuevo Código Procesal Civil va a demandar en toda la provincia.

Hemos coincidido para la presentación de este proyecto de resolución los tres diputados que procedemos del departamento Gualeguaychú: Bettendorff, De la Fuente y quien habla. Esto tiene fundamentación en que la ciudad de Gualeguaychú es la tercera ciudad de la provincia y cuyo crecimiento, que en parte se debe por supuesto a la actividad de sus propios habitantes, de su dirigencia, pero también a la suerte de tener grandes obras de infraestructura

como el puente General San Martín, el puente Zárate-Brazo Largo, la Autopista Mesopotámica y la gran riqueza de sus recursos turísticos que hace que la ciudad tenga hoy una gran actividad comercial que demanda a su vez una gran actividad causídica. Este proyecto obedece también a un pedido del Colegio de Abogados, como asimismo de entidades del comercio de Gualeguaychú.

Los juzgados de Gualeguaychú no sólo atienden cuestiones que tienen que ver con esta ciudad particularmente, sino con el resto de las localidades del departamento; y el recientemente creado Municipio de General Belgrano también pertenece a su jurisdicción.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicitamos que se vote favorablemente el presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución que repudia la aprobación por el Parlamento europeo de la denominada “Directiva de Retorno” de inmigrantes ilegales (Expte. Nro. 16.723).

–Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente, hemos solicitado el tratamiento sobre tablas de este proyecto de resolución que expresa el repudio a la aprobación por parte del Parlamento europeo de la denominada Directiva de Retorno de inmigrantes –entre comillas– ilegales.

El Artículo 2º propone remitir copia de la resolución aprobada, si así lo entiende conveniente esta Cámara, a las embajadas de los países integrantes de la Unión Europea en Buenos Aires; como ha sido leído.

*11Pas-Cep

Esta directiva de retorno de inmigrantes ilegales aprobada recientemente por el Parlamento europeo ha merecido a nuestro entender una adecuada y rápida reacción de los gobiernos de numerosos países del mundo, entre ellos prácticamente de todos los países latinoamericanos, incluido el nuestro. Hace pocos días, a posteriori de la presentación de este proyecto y su fundamentación, el Parlasur, el Parlamento del Mercosur, reunido en Tucumán, también se pronunció en este sentido, repudiando lo que consideramos una vergüenza, como ha dicho el Vicepresidente de Bolivia, Álvaro García Linera: un retroceso de 1.000 años. En fin,

en los fundamentos escritos del proyecto reproducimos expresiones de distintos gobiernos latinoamericanos en contra de esta directiva.

A quienes vivimos en este país y en esta provincia, que se ha nutrido con el trabajo de los inmigrantes, donde los antepasados de muchos de nosotros encontraron una tierra que les daba oportunidades de trabajo para poder formar sus familias y así ser partes de una nueva nación, realmente nos llena de indignación que los países europeos se olviden de que muchas veces los propios emigrantes europeos, antepasados nuestros muchos de ellos, encontraron en estas tierras una oportunidad de progreso y de libertad.

El diputado Jourdán evocaba con justicia la gesta de aquellos inmigrantes que dieron origen a la Colonia San José y, como esa, muchas otras a lo largo y ancho de la Argentina y de otros países de Latinoamérica, que fueron generosos con los inmigrantes europeos.

Por lo expuesto, señor Presidente, más allá de que obviamente no sea una cuestión de nuestra estricta competencia y de órbita estrictamente provincial, entendemos oportuno y necesario que esta Cámara se expida sobre esta cuestión con esta declaración, porque aunque tiene un valor testimonial, lo creemos necesario.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución que rinde homenaje al compositor paranaense Jorge Mockert al cumplirse un mes de su desaparición física (Expte. Nro. 16.727).

–Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero destacar una de las tantas virtudes de las que era poseedor este artista nuestro, Jorge Mockert, más allá de su vasta obra, difundida y conocida por todos: su apego a su provincia, a su ciudad y a su barrio, que lo ubica en una categoría superlativa. Si tuviera que definirlo lo haría con esta frase de William Shakespeare: "Yo juro que vale más ser de baja condición y codearse alegremente con gentes humildes, que no encontrarse muy encumbrado con una resplandeciente pesadumbre y llevar una dorada tristeza".

Este homenaje, señor Presidente, se enmarca en lo que este Cuerpo legislativo unánimemente ha definido como un ámbito de extensión parlamentaria para el reconocimiento

institucional de las personas que se han destacado en el arte, la ciencia, el deporte, entre otras actividades.

*12 ju-gra

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en Aldea María Luisa, departamento Paraná (Expte. Nro. 16.674).

–Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BOLZÁN – Pido la palabra.

Un particular, señor Presidente, ha realizado el fraccionamiento de un inmueble ubicado en María Luisa, que es una localidad pequeña del departamento Paraná, y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes es obligación realizar donaciones de terreno al Estado provincial con destino a calles, ochavas y reservas fiscales. De aprobarse este proyecto que viene en revisión a esta Cámara, estaremos autorizando al Gobierno a aceptar la donación de un terreno para destinarlo no solamente a espacio público, sino también a una reserva fiscal sobre la que seguramente se podrán realizar obras de interés público.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis pares que presten su aprobación a este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde tratar la preferencia acordada para esta sesión.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se aprobó el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, de los proyectos de resolución unificados que solicitan al Poder Ejecutivo la

inmediata reglamentación de diversos artículos de la Ley Nro. 8.105 (Exptes. Nros. 16.672 y 16.617). Informo, señor Presidente, que no se ha emitido dictamen de comisión.

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

De acuerdo con lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono, señor Presidente, que se traslade esta preferencia a la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Benedetti.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 11.38.

**Graciela Pasi de Garelli
Cuerpo de Taquígrafos**